



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	254896	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

16 ABR. 1981

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E04H 12/27

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CHIMENEA PERFECCIONADA"

71	SOLICITANTE (S)
	SANTIAGO MADORRAN BARCO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Alberite, 37 LOGROÑO.-

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	SANTIAGO MADORRAN BARCO

74	REPRESENTANTE
	JUAN DE RAFAEL MINGUELL

1.316-dz

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclu
5 sivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,
de acuerdo con la vigente Legislación que, como el e-
nunciado indica, se trata de "CHIMENEA PERFECCIONADA".

 La invención hace referencia a una chimenea a-
plicable a interiores y más particularmente a una chi-
10 menea de centro que por sus especiales características
presenta particulares ventajas sobre las existentes en
el mercado.

 La aplicación de chimeneas en interiores como
elemento decorativo y como elemento de calefacción vie
15 ne siendo de gran aceptación en el mercado.

 Ahora bien, en algunos casos como en los de chi
meneas de centro, esta aplicación entraña numerosos in-
20 convenientes pues el humo producido debido a un mal tiro
revoca, impidiendo por lo tanto su uso como elemento ca
lefactor.

 En el caso que nos ocupa, estos inconvenientes
han sido soslayados determinando una chimenea sencilla,
25 económica y sobre todo eficaz en el sentido de que el
tiro se produce de forma adecuada.

 De acuerdo con la invención, la chimenea está
constituida por un cuerpo inferior a modo de hogar y
un cuerpo superior de tiro formado éste por un tubo ex
30 terior que puede ir provisto inferiormente de una cam-
pana y en cuyo interior se aloja otro tubo que está in-
feriormente provisto de una abertura de comunicación y
de una chapa interior en disposición helicoidal a modo
de rampa; todo ello de modo que entrando el aire por la

.../...

1 cámara definida entre ambos tubos, el tiro se produce sin humos por el interior del tubo central a través de la turbulencia creada por la disposición de la chapa helicoidal.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

10 - la figura muestra esquemáticamente la estructura de la chimenea perfeccionada de acuerdo con la invención.

15 Comprende básicamente un cuerpo inferior u hogar que no ha sido representado y, una parte superior que constituye básicamente la invención. El cuerpo inferior es donde se produce el fuego y, el superior donde se realiza el tiro.

20 En este caso, el cuerpo superior comprende un tubo exterior (1) que inferiormente puede ir provisto de una campana (2) solidaria con él.

25 En el interior del tubo (1) y concéntrico a él se dispone de un tubo (3) que delimita con el tubo (1) una cámara (4) comunicada con el exterior.

30 Inferiormente, el tubo (3) dispone de una abertura (5) e interiormente lleva incorporada una chapa (6) en disposición helicoidal que llega desde la parte inferior hasta la abertura superior (7). También se dispone enfrente al extremo inferior del tubo (3) un deflector (8).

Tal estructura permite la entrada de aire por la cámara (4), aire que chocando en el deflector (8) se

1 eleva por el interior del tubo (3) de modo que por la
chapa (6) a modo de rampa se cree una turbulencia que
elimine la posibilidad de humo normalmente originada
en chimeneas de centro.

5 Descrita la naturaleza del presente invento,
así como su realización industrial, sólo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición, sin
salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alte-
raciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva
el derecho de extender la presente demanda a los pai-
ses extranjeros si fuera posible, reivindicando la mis-
ma prioridad de la presente solicitud.

15 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por vein-
te años para España, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre
"CHIMENEA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las
siguientes:

20 REIVINDICACIONES

25 1ª.- "CHIMENEA PERFECCIONADA", esencialmente
caracterizada porque está constituida por un cuerpo in-
ferior a modo de hogar y un cuerpo superior de tiro
formado éste por un tubo exterior que puede ir provis-
to inferiormente de una campana y en cuyo interior se
aloja otro tubo que está inferiormente provisto de u-
na abertura de comunicación y de una chapa interior
en disposición helicoidal a modo de rampa, todo ello
de modo que entrando el aire por la cámara definida en

30 .../...

1 tre ambos tubos, el tiro se produce sin humos por el
interior del tubo central a través de la turbulencia
creada por la disposición de la chapa helicoidal.

5 2^ª.- "CHIMENEA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la pre
sente memoria descriptiva que consta de cinco hojas me
canografiadas por una sola cara, acompañadas de sus co
rrespondientes dibujos.

10 M A D R I D,

EL AGENTE OFICIAL.-

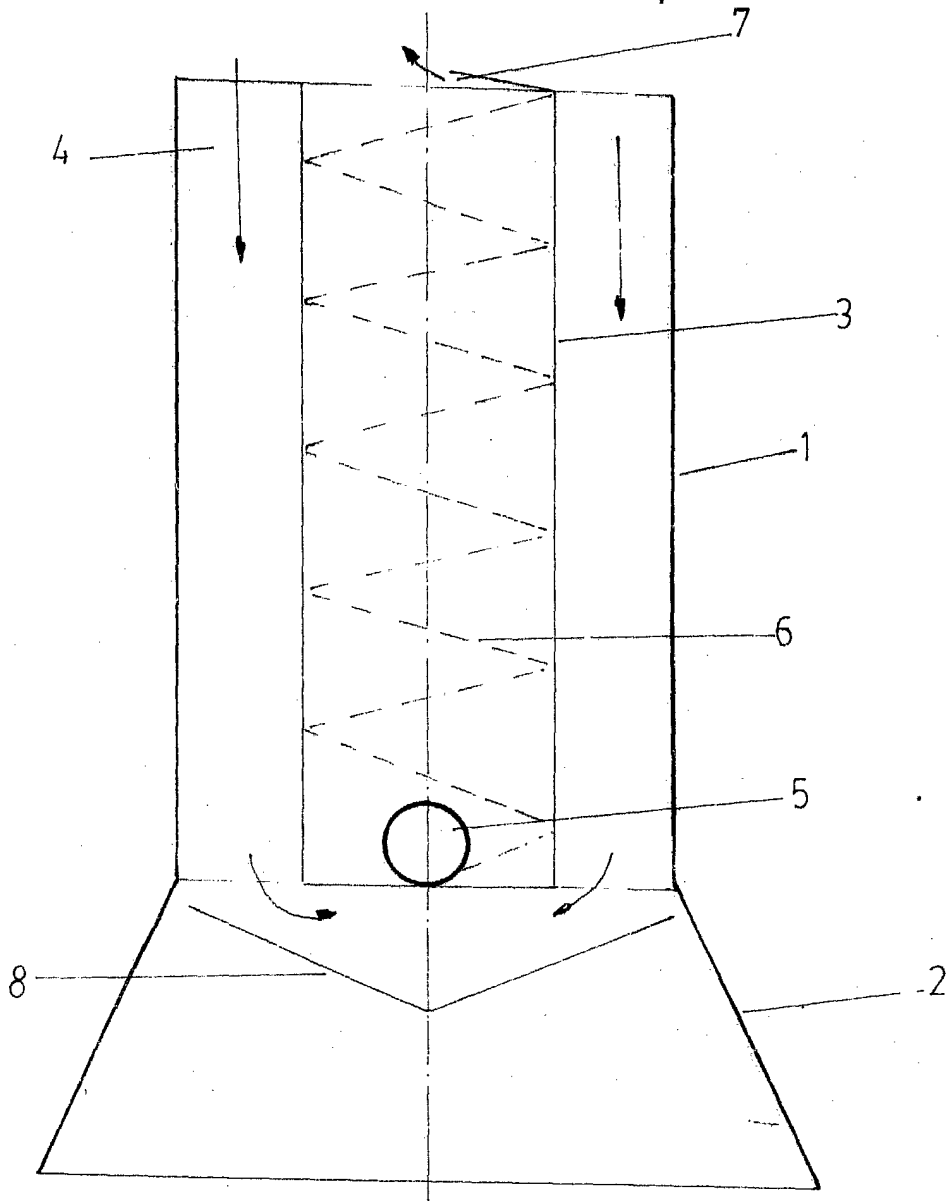
JUAN DE RAFAEL
P. P.

15 *Juan de Rafael*
Jacinto Osmá

20

25

30



Escala variable
Madrid

El Agente Oficial

JUAN DE RAFAEL
P. R.

Handwritten signature of Juan de Rafael.

Director General